

Gerencia

Vicegerencia de Recursos Humanos

- Convocatoria de Prestación de Servicios Temporal para las Campañas de Verano y de Matrícula 2011

CONVOCATORIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL PARA LAS CAMPAÑAS DE VERANO Y DE MATRÍCULA 2011

Gerencia

Con el objetivo de atender la demanda informativa que se produce en el Centro de Atención al Estudiante y el volumen de correspondencia que se recibe en el Registro General durante la campaña de matrícula, se acuerda proceder a la atribución temporal de las tareas que por causa del mayor volumen temporal expresado no pueden ser atendidas con suficiencia por los funcionarios que desempeñan con carácter permanente los puestos de trabajo que tienen asignadas dichas tareas, en jornada partida, en las Unidades del CAE y en Registro General (Bravo Murillo).

- **Solicitantes:** funcionarios destinados en las Facultades y Escuelas.
- **Lugar y plazo para la presentación de solicitudes:** Las solicitudes, en el modelo que se acompaña, deben ir dirigidas al Servicio de Gestión de PAS y presentar-

se en el Registro de la Universidad, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta el día 13 de junio inclusive. El solicitante debe indicar su preferencia por el desempeño de tareas en el CAE o en Registro General.

Deberán estar informadas favorablemente por el correspondiente Administrador/a.

- **Gratificación:** El personal recibirá la compensación equivalente al importe establecido por la prestación de jornada partida.
- **Período de desempeño del puesto:** Se informará de la fecha de comienzo de acuerdo con los destinos respectivos. En todo caso, no se comenzará antes del 15 de junio. La finalización, y regreso a las Facultades y Escuelas, está prevista a lo largo del mes de noviembre.

Madrid, 31 de mayo de 2011

El impreso de solicitud se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110530/32-0sumario.htm>